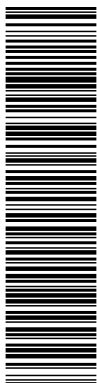


DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-16/12/2022-55	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>KZTZP-98J51-RAUC6</b> Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- ROBERTO NAVARRO CORRAL, Secretario General Actcal(RNAVARRO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 16/12/2022 14:33 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 16/12/2022 14:31	ESTADO <b>FIRMADO</b> 16/12/2022 14:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 981680 KZTZP-98J51-RAUC6 30E501EE8B8E4BFD5282EDF49F03500EAE38163) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent\\_id=1&idforma=1](https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1)



**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

**ACTA Nº 54/22**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, EN PRIMERA CONVOCATORIA A LAS 14:00 HORAS, CON LOS SIGUIENTES ASISTENTES:**

**PRESIDENTE**

**D. MANUEL GAVILÁN GARCÍA (PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL)**

**CONCEJALES PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL**

**Dª MARÍA ISABEL CANO RUIZ**

**Dª PURIFICACIÓN CORBALÁN VACAS**

**Dª GEMMA PÉREZ CASTAÑO**

**Dª MARIANA PALMA MURCIA**

**EXCUSAN SU NO ASISTENCIA**

**D. ALFREDO ALLES LANDA**

**Dª YOLANDA FERNÁNDEZ MORENO**

**D. JUAN FRANCISCO VALERO PADILLA**

**SECRETARIO ACCIDENTAL**

**D. ROBERTO NAVARRO CORRAL**

En SALA DE JUNTAS del Excmo. Ayuntamiento de la muy Noble, muy Leal y Nombrada Ciudad de Baza, siendo las 14:00 horas del día 16 de diciembre de 2022, se reunieron las personas que arriba se relacionan, al objeto de celebrar sesión Extraordinaria y Urgente de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, en primera convocatoria.

Actúa de Presidente D. Manuel Gavilán García, y de Secretario D. Roberto Navarro Corral

Seguidamente, la Junta de Gobierno Local, en virtud de las facultades delegadas por el Sr. Alcalde, mediante Decreto nº 1168/19, del día 17 de junio de 2019, adopta los acuerdos que, a continuación, se transcriben:

**PRIMERO. – RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN**

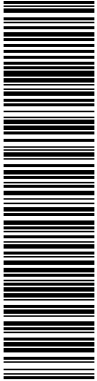
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-16/12/2022-55	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>KZTZP-98J51-RAUC6</b> Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- ROBERTO NAVARRO CORRAL, Secretario General Acctal(RNAVARRO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 16/12/2022 14:33 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 16/12/2022 14:31	ESTADO <b>FIRMADO</b> 16/12/2022 14:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 981680 KZTZP-98J51-RAUC6 30E501EE8B8BEF4BFD5282EDF49F03500EAE938163) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent\\_id=1&idforma=1](https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1)



Ayuntamiento  
DE BAZA

Por la Alcaldía se da cuenta a los asistentes de que el motivo de la urgencia de la presente sesión es debido a que es necesario la aprobación el Plan de Igualdad para trabajadores/as de este Ayuntamiento de Baza, para la realización de distintos proyectos de empleo.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda ratificar la urgencia de la presente sesión.

**SEGUNDO. – APROBACIÓN PLAN DE IGUALDAD PARA TRABAJADORES/AS DEL AYUNTAMIENTO DE BAZA**

Por el Secretario actuante se da cuenta a la Junta de Gobierno Local del expediente tramitado para la aprobación del Plan de Igualdad para trabajadores/as de este Ayuntamiento, y que consta en el expediente de su razón.

También obra en el expediente Acta de la Mesa General de Negociación, de fecha 17 de noviembre de 2022, donde se acuerda dar el visto bueno al citado Plan.

Asimismo, obra en el expediente informe emitido por el Director del Área de Bienestar Social, Igualdad y Mujer, de este Ayuntamiento, de fecha 14 de diciembre de 2022.

Considerando lo establecido en la Constitución Española de 1978; La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres; Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores; y demás legislación vigente aplicable al efecto.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

1. Aprobar el Plan de Igualdad para trabajadores/as de este Ayuntamiento de Baza, tal y como consta en el expediente de su razón.
2. El presente acuerdo deberá ser ratificado por el Pleno de la Corporación, en la próxima sesión que se celebre.

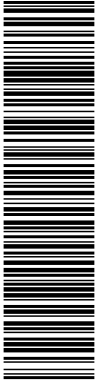
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)

DOCUMENTO 039.ACTA JGL: Acta JGL-16/12/2022-55	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>KZTZP-98J51-RAUC6</b> Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- ROBERTO NAVARRO CORRAL, Secretario General Actcal(RNAVARRO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 16/12/2022 14:33 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 16/12/2022 14:31	ESTADO <b>FIRMADO</b> 16/12/2022 14:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 981680 KZTZP-98J51-RAUC6 30E501EE88BEF4BEFDE282EDF49F03500EAE38163) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent\\_id=1&idforma=1](https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1)



3. Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Bienestar Social, Igualdad, Mujer, Juventud y Deporte, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

**Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 14:10 horas del día indicado, por el Señor Presidente, se levanta la sesión, todo lo cual, yo, el Secretario doy fe.**

**En Baza, a fecha de firma electrónica.**

**EL PRESIDENTE,**  
**Fdo.: MANUEL GAVILÁN GARCÍA.**

**EA SECRETARIO,**  
**Fdo.: ROBERTO NAVARRO CORRAL.**

Plaza Mayor 4, Baza  
18800 Granada  
958 700 395

[www.ayuntamientodebaza.com](http://www.ayuntamientodebaza.com)